

## OTROS DATOS

Código para validación: UQL4V-3EQU0-TP0W1

Fecha de emisión: 19 de Enero de 2024 a las 9:13:06

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/01/2024 13:36

2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/01/2024 18:32

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 18/01/2024 19:22

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 19/01/2024 08:48

## ESTADO

FIRMADO

19/01/2024 08:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14279370\_UQL4V-3EQU0-TP0W1\_FF5C7295D637D95CA8A8C45700AE26D7149E60E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Expediente:** 2500-0003/2024/1  
**Asunto:** 01/2024/GNRC.- Expediente de Generación de Crédito Núm. 1. Subvención para la implantación de la zona de bajas emisiones en el municipio de Oviedo (ZBE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea. Next Generation EU

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria vía generación de crédito nº 1/2024.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, prorrogado para 2024 aprobado por Resolución número 20801 de 27 de diciembre de 2023, está Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº **1/2024**, por importe de **2.233.004,03 €**, cuyo resumen es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

| Aplicación  | Denominación  | Importe               |
|-------------|---|-----------------------|
| 810 134 627 | Proyectos Complejos. Movilidad. Seguridad Ciudadana | 2.233.004,03 €        |
|             | <b>TOTAL GASTOS</b>                                 | <b>2.233.004,03 €</b> |

### ESTADO DE INGRESOS

| Concepto | Denominación                                | Importe               |
|----------|---|-----------------------|
| 72010    | De la Administración General del Estado MRR | 2.233.004,03 €        |
|          | <b>TOTAL INGRESOS</b>                       | <b>2.233.004,03 €</b> |

Se hace constar que tanto el ingreso como el gasto que da lugar a la tramitación de esta modificación presupuestaria, se encuentran contemplados en los respectivos Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto Municipal 2024, cuyo Proyecto ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2023, por lo que no resulta necesario trasladar la presente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal 2024 una vez entre éste en vigor.

A estos efectos, en el Acuerdo Plenario de aprobación definitiva deberá hacerse constar que la presente modificación presupuestaria ya se encuentra incluida en los créditos iniciales de dicho Presupuesto 2024.